



EL CHALTÉN, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

VISTO:

El XII Encuentro de Jueces y Secretarios de Faltas Municipales de Santa Cruz, que se realizará en El Chaltén entre el 21 y 23 de septiembre organizado por el Juzgado de Faltas local;

CONSIDERANDO:

Que los Encuentros de Jueces y Secretarios de Faltas Municipales de Santa Cruz buscan que los representantes de Municipios y Comunas de la Provincia se reúnan compartiendo experiencias para fomentar el trabajo en conjunto en relación al análisis y evaluación de diversas cuestiones del ámbito jurídico municipal;

Que estos encuentros se realizan en la provincia de Santa Cruz desde hace más de diez años, posibilitando un desarrollo unificado del Poder Judicial Municipal en todo el territorio;

Que el XII Encuentro de Jueces y Secretarios de Faltas Municipales de Santa Cruz significará un nuevo paso hacia la creación de una Institución que aglutine a la totalidad de los Juzgados de Faltas Municipales de la provincia;

Que el Juzgado de Faltas Municipal de El Chaltén transita su primer año de existencia y la organización de este Encuentro le posibilitará incorporar diferentes visiones de la materia judicial a lo largo de la provincia de Santa Cruz;

Que a lo largo del Encuentro de Jueces y Secretarios de Faltas se trabajará, entre otras cosas, sobre los procedimientos y características de las Faltas de Tránsito, del Derecho Administrativo y Procesal, y respecto del sujeto y la conciencia del riesgo, analizando los frenos inhibitorios y la valoración actual de la vida humana;

Que entre los disertantes programados se encuentran la Dra. René Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y el Dr. Raúl Cardozo, Juez de Faltas de El Chaltén, entre otros;

Que estos encuentros, además de lo expuesto anteriormente, también son de gran utilidad en la trasmisión de la localidad como destino turístico, ya que los participantes regresarán a sus lugares de origen con conocimiento de la localidad y actuarán como difusores en el marco de sus comunidades, las que integran un importante mercado como los habitantes de la provincia de Santa Cruz.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el "XII Encuentro de Jueces y Secretarios de Faltas Municipales de Santa Cruz", a celebrarse los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2017 en la localidad de El Chaltén.

ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ la presente Declaración la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Juzgado de Faltas Municipal, y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Daniel E. Litsau
Secretario Legislativo
EL CHALTÉN



Ricardo J. Compañy
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén